



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DECRETO DE ALCALDIA N° 018

Lima, 31 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007, de fecha 23 de junio de 2011, se designó al señor Álvaro Espinoza Benza como Miembro y Presidente de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Mercados S.A.- EMMSA;

Que, el señor Álvaro Espinoza Benza ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 812 y sus modificatorias, y las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2014, la renuncia del señor Álvaro Espinoza Benza, como Miembro y Presidente de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Mercados S.A.- EMMSA; agradeciéndole por los servicios prestados.

REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA

